RESOLUCIÓN "C.D." Nº 321/06

PARANÁ, 13 NOV 2006

VISTO el Expediente Nº S-201/05 y la Resolución "C.D." Nº 273/05, mediante la cual se establece para esta Casa de Altos Estudios el Régimen de Llamado a Concurso para la provisión de cargos de Docentes Auxiliares Alumnos y las Ordenanzas "C.S." Nº 337 y Nº 357; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza "C.S." N° 337, se aprueba el Régimen de Llamado a Concurso para la provisión de Cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios (Jefe de Trabajos Prácticos, Auxiliares de Primera y Auxiliares Alumnos).

Que mediante Ordenanza "C.S." Nº 357 se procedió a modificar el artículo 4º del Anexo II de la Ordenanza "C.S." Nº 337.

Que atento a esta modificación, debe adecuarse el artículo 4º inciso b) del Anexo I de la Resolución "C.D." Nº 273/05.

Que la Secretaría Académica por nota ingresada en fecha 06/11/06, sugiere la redacción del mismo.

Que la Comisión de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios, en Despacho de fecha 06/11/06, sugiere la adecuación de las normas a la Ordenanza "C.S." Nº 357/06.

Que en reunión plenaria de este Cuerpo se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es Facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Modificar el inciso b) del artículo 4° del Anexo I de la Resolución "C.D." Nº 273/05, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"b) Haber aprobado la asignatura objeto de concurso o su equivalente para el caso de modificaciones en el Plan de Estudio."

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifiquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo R. Muani – Decano / Cr. Miguel A. Pacher - a/c Consejo Directivo